



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 de mayo de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32157-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de camión desobstructor para Edificios Educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología De Río Grande, Tolhuin y San Sebastián, según detalle de Nota de Pedido N° 68/22 – RAF 107.

Que en número de orden 4 obra la aprobación del Secretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°64/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial. Financiamiento Servicios Sociales – Ministerio de Educación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación de camión desobstructor para Edificios Educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología De Río Grande, Tolhuin y San Sebastián, según detalle de Nota de Pedido N° 68/22 – RAF 107, en los términos establecidos en inciso b) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial Ley de Financiamiento Servicios Sociales – Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N°

46

/2022.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Z Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27 20:44:05 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32157- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 31/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de Camión Desobstructor. unidad			
>>	<p>La presente surge a raíz de: EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CLOACAL DE EDIFICIOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA, CULTURA Y TECNOLOGIA DE RÍO GRANDE, TOLHUIN Y SAN SEBASTIAN - 2022",</p> <p>Además, vale aclarar que el servicio es esencial para mantener y limpiar las líneas cloacales de los Edificios Educativos y Dependencias, ya que en los mismos suele producirse el rebalse de los líquidos y efluentes, provocando el colapso del servicio sanitario como consecuencia del uso del mismo, como así también por el arrojado de residuos sólidos en las instalaciones por parte de los usuarios.</p> <p>De tal manera es necesario realizar la contratación, de un Camión de tipo Desobstructor de 8.000 litros de capacidad, por (50) horas en un periodo de TREINTA (30) días aproximadamente o según cuando sean solicitadas de acuerdo a las demandas, necesidades y los tiempos que marque la Inspección dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura ZN, para realizar la limpieza y mantenimiento de las líneas cloacales de los edificios Educativos y Dependencia de la Ciudad de Rio Grande, Tolhuin y San Sebastián para su correcto mantenimiento y evitar rebalses, permitiendo mejorar el servicio sanitario, las condiciones ambientales de la zona donde se encuentran ubicados los Edificios Educativos y</p>	50.00

AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27 20:45:33 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32157- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 31/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>por ende dar alivio a los mismos. CAMION DESOBSTRUCTOR: Serán adecuados para realizar los trabajos, siendo sus características mínimas fundamentales las siguientes: ALQUILER HORAS: 50 Equipo Desobstructor: Marca SCORZA. Modelo: D.S 8000 P CT BT NUEVO. Caudal Normal de Trabajo: 140 lts/min. Presión Normal de Trabajo: 140 kg/cm2. Potencia Normal Absorbida: 95 HP. Accionada por caja de transferencia, capacidad de agua: 8000 lts. Carrete porta-manguera con 150 mts de ¾ pulgadas Camión: MERCEDES BENZ 1720 CONDICIONES PARTICULARES Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: Constancia de Inscripción AFIP vigente Certificado PROTDF vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente</p>			

AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27 20:46:11 -03'00'

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32157- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 31/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago

Plazo de Entrega: inmediata

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47

Lugar de Entrega: Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Fecha y horario de apertura

Domicilio de presentación de ofertas: Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios

AGUIRRE Firmado digitalmente por
GONZALEZ AGUIRRE
Z Silvia GONZALEZ Silvia
Beatriz Beatriz
Fecha: 2022.05.27
20:46:39 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32157- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/05/22

Apertura: 31/5/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: no

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo no

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.05.27
20:47:03 -03'00'